

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de octubre de 1984.

Visto el presente expediente por el que se tramita la prórroga de un agente para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y dos agentes para la Asesoría de Menores y teniendo en cuenta las notas presentadas por el señor Asesor de Menores,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1984- la contratación del señor Manuel Araujo Baliñas, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Cámara para desempeñarse como analista de sistemas de computación en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y a la señora Bárbara Belgrano de López Malbrán y señor Cristóbal Llorente (D.N.I. 14.820.136) con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse en la Asesoría de Menores de la mencionada Cámara; el señor Llorente reemplazará de la señorita Silvia Bignone.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



GENARO R. CARRIO